



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PUEBLO EPERARA SIAPIDAARA.

Es la a Ley de Origen del Pueblo Eperara Siapidaara, la que establece la relación directa con Tachi Akhore y Tachi Nawe como sus principales autoridades tradicionales en la creación del mundo Eperara. La ley de origen es la ley natural establecida por Tachi Akhore (sol) y Tachi Nawe (luna), dan lineamientos claros para la sana convivencia, el respeto mutuo y colectivo, procurando el equilibrio, desde un sistema de pensamiento propio.

El Tachi Akhore es la fuente de la cultura y la moral del pueblo, literalmente en lengua Sía Pedeé “TACHI AKHORE” “significa sol” y en su comprensión literal significa “vela del cielo”. Es el Dios supremo, la representación del sol, es la primera estrella que sale al atardecer, es el padre creador del mundo y de todo lo que lo compone, incluyendo los tres mundos, en el que se vive, el de arriba y de abajo, es a Tachi Akhore a quien se le hace las plegarias .

Tachi Akhore puede representarse humanamente cuando su espíritu desciende en un hombre elegido por él, como sucedió con TIO KUINTO NACHIPIDA quien era el representante de Tachi Ahkore o Mayordomo mayor, autoridad política y cultural para el pueblo Eperara y habitaba sobre las riveras del rio Saija Departamento del Cauca. Actualmente esta figura ya no tiene una representación física o humana, solo existe en los planos espirituales, en su momento fueron los mayordomos quienes lo representaban, no obstante esta figura desapareció con el pasar del tiempo.

De la descendencia del último Tachi Akhore surgen el linaje de las Tachi Naweera quienes actualmente viven de igual forma en el rio Saija, considerado el centro cultural y de memoria histórica del pueblo Eperara Siapidaara. El Tachi Akhore es la fuente de la cultura y la moral del



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

pueblo, implementando formas de comportamiento para convivir como pueblo y recuerda la importancia de mantener viva la tradición desde el uso permanente del vestido la lengua y el alimento, hijo de la gran Madre Tachi Nawe, representa la autoridad Mayor de la Ley de Origen.

La cosmogonía indígena Eperara reconoce tres mundos. El primer mundo es el de arriba “Tachi Akhore Euha”, en este mundo se encuentran las estrellas y el sol Tachi Akhore. El segundo mundo es el del medio es “Tachi Euha”, es decir, la tierra, es el espacio en el cual vive la gente Eperara Siapidaara, este mundo inicia en “Toó Khi” (cabecera de los ríos) y termina en “To Kharra” (bocanas de los ríos), territorio sagrado de los ríos Satinga, Tapaje y Sanquianga. El tercer mundo es el de abajo, es el mundo de los “Antau Aramoora Euka”, espacio donde habitan los tápanos o seres sin ano. El Dios sol circula en los tres mundos y les da luz, por su parte la Tachi Nawe es la mediadora entre los tres mundos”

La interlocución del Pueblo Eperara con los tres mundos define la religiosidad y creencias, las cuales se basan en un complejo y extenso mundo de interrelaciones materiales e inmateriales íntimamente ligadas. Estas fuerzas físicas y espirituales se hacen evidentes a través de la convivencia comunitaria, la relación con el territorio, las creencias, ceremonias, rituales y reconocimiento de lugares sagrados. Cuando esa relación de equilibrio se pierde, se pierde la cultura, se pierde la vida indígena. La justicia propia Eperara está siempre orientada a mantener un estado de armonía y equilibrio con los espíritus.

En el pensamiento del pueblo Eperara Siapidaara el concepto de conflicto se asemeja más que todo a la desarmonización y al irrespeto de la convivencia pacífica del pueblo y cuando se va en contra de las enseñanzas de Tachi Akhore y de todos los valores históricos basados en la religiosidad del respeto mutuo entre miembro de la familia y personas que habitan en las diferentes comunidades, por eso el motivo del concepto de conflicto es la desarticulación y el irrespeto hacia la convivencia dentro del territorio.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

Esta armonía es sostenida gracia a los consejos de Tachi Nawe que son líderes espirituales que mantienen la unidad cultural del pueblo cuando “no existía nada”, solo la Gran Madre Tachi Nawe representa a la luna y es la madre del pueblo Eperara Siapidaara, máxima autoridad, la encargada de guiar a la comunidad a través del consejo. La madre Tachi Nawe es la madre del Dios supremo Tachi Akhore, ella es a su vez una figura de respeto y posee varios significados para la comunidad, entre ellos representa la alegría y sabiduría de todo el pueblo, representa el amor y el respeto. Es la fuente de la cultura Eperara Siapidaara y es ella la encargada de que la cultura no se pierda, es la madre del conocimiento SIA, puesto que vela por la transmisión de la misma¹.

La Tachi Nawe o la Madre Luna es una institución desarrollada por los propios Eperara, para el equilibrio de su dinámica social, comunitaria y cultural. Actualmente existen tres Tachi Naweera (Plural de Tachi Nawe), quienes son las grandes sacerdotisas o mayordomas y habitan en la rivera del Río Saija Departamento del Cauca y hacen parte de un linaje especial de la familia NACHIPITA, y reciben visiones, revelaciones, mensajes, poder espiritual y conocimiento del Gran Padre Tachi Akhore a través de sueños, las Tachi Nawe no son escogidas por la comunidad, sino por el mismo Dios Akhore².

La Tachi Nawe o las Tachi Naweera, realizan permanentes peregrinaciones a todas las comunidades Siapidaara de Cauca, Nariño y Valle. Las comunidades las invitan a celebrar sus fiestas culturales, de esta manera las líderes espirituales mantienen la unidad cultural del grupo en sus dispersos y pequeños poblados.

Tachi Nawe es la principal autoridad tradicional que administra justicia; puede aplicar los castigos, después de aconsejar puede ordenar “fuetazos” con un bejuco de Yare “Potre”, con el que se busca purificar para que los espíritus malos salgan del cuerpo. “La Tachi Nawe da consejo

¹ Mayora Pola Malaga relato sobre la gran madre Tachi Nawe.

² Mayor Mauricio Quintero relato sobre la gran madre Tachi Nawe.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

sobre los valores, prohibiciones y acciones que tienen relación directa con la administración de justicia”³. Un ejemplo de resolución de conflictos es el ejercicio que hace cada autoridad para replicar el consejo de tachi nawe, tanto para la convivencia de la comunidad, como para cada familia, ya que es desde el hogar donde se aprende a respetar los demás.

Existe todo un sistema de órdenes de lo que se debía y no se debía hacer en el territorio, tanto como individuos y como pueblo indígena, donde se define además la relación con el territorio. Este sistema de órdenes ha sido transmitido de generación a generación de forma oral a través de enseñanzas y de consejos realizados por la Tachi Nawe, históricamente hace muchos años según los relatos de los Mayores, Tachi Acore estableció prohibiciones, con el objeto de garantizar la armonía comunitaria, la pervivencia cultural y al equilibrio espiritual del territorio. Las prohibiciones fueron creadas por la divinidad en un contexto histórico político y social diferente al que hoy enfrenta el pueblo Eperara y son las normas básicas sobre las cuales se administra justicia.

Estas prohibiciones permiten una sana convivencia en la comunidad, pero a la hora de resolver un conflicto dentro del territorio, estos se resuelven a través de nuestros mayores y gracias a la espiritualidad que nos da la Tachi Nawe, la máxima autoridad de nuestro pueblo por medio de sus consejos y enseñanzas, brinda herramientas de cómo debemos solucionar los problemas dentro de nuestro pueblo.

“El equilibrio con el todo se fundamenta en el Consejo”, para el pueblo Eperara Siapidaara la palabra consejo tiene la connotación de “palabra que orienta”, esto tiene un significado de trascendencia de donde surge el orden y el equilibrio de la vida en la tierra y la permanencia de la cultura, el saber y el conocimiento indígena SIA. El consejo es el fundamento de la ley natural establecida por La Gran Madre Tachi Nawe o Madre luna y El Gran padre o Tachi Akhore el gran sol.

³ Mayora Pola Malaga relato sobre la gran madre Tachi Nawe.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

La convivencia, el respeto mutuo y colectivo y el equilibrio con los tres mundos para el pueblo Eperara Siapidaara se fundamentan en el “Consejo”. El consejo principalmente es impartido por La Gran Madre Tachi Nawe y El Gran padre o Tachi Akhore, en segunda instancia son los Mayores y Mayoras y las autoridades tradicionales los encargados de acompañar el consejo realizado por Tachi Nawe en cada uno de los ciclos de la vida y en los procesos de formación del hombre y la mujer Eperara.

“El consejo es la manera recurrente utilizada desde muchísimos años para definir las normas de comportamiento del pueblo indígena Eperara, los consejos se convierten en reglamentos de obediencia y lo realiza Tachi Nawe. Los consejos transmiten historias de vida mediante los cantos, rezos y bailes desarrollándose en la cosmovisión, el pensamiento y con ellos la identidad. La casa grande se convierte en un espacio sagrado y especial pues allí es donde el hombre y la mujer Sia se forman para vivir en comunidad. En la casa grande Tachi Nawe a través del consejo y de la sabiduría divina por el conocimiento aprendido, limpia, restablece, equilibra y armoniza la vida individual y comunitaria. Desde siempre en la casa grande, es donde se han construido las normas y los reglamentos de comportamiento y de identidad cultural”.

Las orientaciones realizadas por Tachi Nawe, son acompañadas por las demás autoridades tradicionales como el Jaipana, los Mayores, las Mayoras y los gobernadores. A su vez son las familias las que tienen la responsabilidad a través del dialogo permanente de llevar estas enseñanzas a la práctica.

El consejo es la forma en la que se comunican y se dictan las conductas del ser indígena. Si alguien desobedece las normas establecidas, se castiga acorde a como lo dispusieron los Tachi Akhore. Tachi Nawe en la actualidad puede aplicar los castigos, después de aconsejar. Entre los castigos



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

están los “fuetazos” con un bejuco de Yare que se llama “potre”, el número de fuetazos depende de las faltas ocurridas, esta acción se hace en frente de toda la comunidad y tiene la intención de sacar los malos espíritus.

Si las faltas son graves y después de hacer encuentros de concertación entre las autoridades tradicionales y los mayores y mayoras, se puede trasladar a un cepo o la realización de trabajos comunitarios como castigo. Para la definición del tiempo de encerramiento o de los trabajos comunitarios a realizar, se define en asamblea comunitaria con toda la comunidad.

Todas las medidas que las autoridades tradicionales y los Mayores y Mayoras toman respecto a las faltas cometidas, busca purificar los espíritus malos y que estos salgan del cuerpo o del territorio, pues desde la cosmovisión Eperara, son los malos espíritus los que provocan la desobediencia y el malestar del territorio y cuando se pierde el equilibrio espiritual se pierde la vida indígena.

Si se llega a presentar un caso de conflicto por parte de algún miembro de nuestra comunidad ya sea por debilidad o por un espíritu maligno está en el entonces Tachi Nawe le da juete con agua bendita para que las malas energías salgan del cuerpo de la persona, también se usa el bejuco de yare para sacar las malas energías.

No sin antes realizar un llamado al comité del cabildo quien se encarga de revisar y analizar la situación, dependiendo del conflicto o la problemática, se realiza la coordinación entre las autoridades de gobierno que sería en nuestro caso el gobernador del cabildo y las autoridades espirituales; la Tachi Nawe, los médicos tradicionales, el jaipana, con los mayores y sabedores, para ejercer o hacer cumplir ciertos castigos.

Posterior a esta coordinación la junta del cabildo llama la comunidad para implementar correcciones, a través también de la invitación de la Tachi Nawe, en tal caso que el problema sea



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

muy grave, y se llega a coordinar entre tres autoridades, tachi nawe, las autoridades del resguardo y las autoridades espirituales, para realizar después los castigos acompañados de una armonización que aleje las cosas negativas.

Los castigos que se realizan son a través del cepo o el juete, se hacen con el fin de que nuestros compañeros no cometan más errores, también se puede solicitar a quien cometió la falta realizar un trabajo social dentro de la comunidad, esta es la forma como se realizan las respectivas resolución de conflictos dentro de la comunidad, también existe el castigo divino, este se ve reflejado en el trayecto de vida, esto ocurre cuando no se tiene el respeto por la identidad del pueblo Eperara Siapidaara.

El castigo tiene una concepción y una finalidad que va más allá de un proceso sancionatorio sino armonizador, que propicie la convivencia pacífica de las comunidades y el entendimiento entre cada uno de sus integrantes. Si alguien comete un error se le advierte y se le anuncia su forma de castigo, en ocasiones se realiza también coordinación con la justicia ordinaria cuando son hechos muy graves.

Para evitar y confrontar los conflictos el pueblo Eperara Siapidaara se tiene como base fundamental los mayores y la Tachi Nawe, su palabra y sus consejos que son escuchados en las diferentes fiestas tradicionales, espacios religiosos o culturales, para Tachi Nawe estos espacios son los apropiados para realizar la armonización que aleja a espíritus malos, a través de esta sanación no entran en nuestro cuerpo, es allí donde ella nos da el consejo para convivir en paz y armonía dentro de la comunidad, estos consejos nos ha llevado a convivir en paz, así no tengamos una normatividad escrita, pero los consejos siempre se han transmitido desde la oralidad, desde nuestros abuelos, donde parte fundamental es la familia, la crianza de nuestros hijos, cada hogar aprende cómo convivir con las demás personas, aplicando los consejos que nos imparte nuestra mayordoma Tachi Nawe, a partir de la espiritualidad y de la cosmovisión del pueblo Eperara.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

La tachi nawe es la base fundamental en cuanto a los consejos, de cómo se debe formar la familia, ella nos orienta a como convivir en la comunidad y ante la sociedad, es tachi nawe quien guía la armonización en los diferentes espacios culturales, nos hace sentir la riqueza de la identidad cultural en el tema del vestir, la lengua propia y de nuestras costumbres, la religiosidad que siempre tenemos, esto nos permite convivir en armonía y tranquilidad, es por esto que las fiestas cultura son eje primordial para transmitir este conocimiento a los jóvenes y a los niños, permite fortalecer la convivencia del pueblo.

A través de los consejos se evita que los jóvenes e incluso los mayores cometan errores o delitos dentro de su comunidad o dentro de sus familias, también el conocer la ley de origen es la base fundamental para las familias y la pervivencia como pueblo, los mayores son primordiales en la réplica de estos conocimientos en las nuevas generaciones.

Las familias (padres, abuelos y tíos) juegan un papel importante en la formación del hombre y la mujer Eperara, en la familia se enseñan los valores, normas y formas de trabajo que se aprende a través de la observación y las prácticas tradicionales a través de la oralidad, los abuelos cuentan historias, cuentos, leyendas y mitos sobre los orígenes.

Los adultos de la familia acompañan en las enseñanzas de los consejos de Tachi Nawe a los menores, orientado sobre el deber ser del comportamiento dentro de la familia y con la comunidad. Se realizan buenas enseñanzas para la convivencia familiar y comunitaria, para vivir como hermanos con los demás en alegría, unidos y solidarios como pueblo, valorando la cultura Eperara Siapidaara. De esta manera se convive en los hogares que generalmente son núcleos familiares amplios, conformado por los padres, nietos, tíos, abuelos etc.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO
“ACIESNA”
Resolución No. 060 de 2005 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior.
Nit. 840.000.361-1
“UNIDAD- TERRITORIO- CULTURA – AUTONOMIA”

Como Tachi Nawe, en las familias especialmente las mujeres Mayores transmiten las enseñanzas de los consejos atreves del diálogo a las 4 o 5 de la madrugada antes que el sol se levante acompañadas por el baño en el río.

Cabe destacar que el pueblo poco ha visualizado hechos de desarmonización o conflicto, cosas que se ven en otros pueblos como asesinatos , violaciones , no se ven , son muy pocos , solo un caso se ha visto de violación y muerte de una niña, este caso tuvo la coordinación oportuna con la justicia ordinaria y esta persona está pagando en la cárcel, a partir de este hecho se refuerza el consejo con tachi nawe, y la oralidad desde el dialogo mutuo entre padres e hijos y dentro de la familia , estas son formas de prevenir conflictos, esta coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia propia han permitido que algunos conflictos se controlen más rápidamente y en tal caso se aplica el castigo por las dos partes.